



PROCESO SELECTIVO 2021

ESPECIALIDAD 595523: ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y LEGISLACIÓN

TURNO DE ACCESO: INGRESO LIBRE

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la **competencia en comunicación lingüística** por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el **correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua** en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales **valorarán de forma negativa** los siguientes errores:

- **Faltas de ortografía**, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- **Incorrecciones sintácticas y discursivas** que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda

se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán **0,5 puntos**, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán **0, 25 puntos**:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de **3 puntos** en cada ejercicio.



PRIMERA PRUEBA

La puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos.

Con posterioridad, las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.

De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.

Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos

La primera prueba tiene por objeto comprobar que los aspirantes disponen de los conocimientos específicos de la especialidad docente a la que se opte y consta de una PARTE A (prueba de carácter práctico) y de una PARTE B (desarrollo de un tema)

A continuación, se mencionan las características y los criterios de valoración de la primera prueba.

- **Tiempos:**

- **PARTE A:**

La parte A de la primera prueba (prueba práctica) durará 3 horas.

Consistirá en la resolución de **ejercicios y cuestiones** y en la resolución de **un supuesto práctico** relacionados con el temario y/o los currículos vigentes de la especialidad.

- **PARTE B:**

La parte B de la primera prueba durará 2 horas.

Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por el aspirante de entre los extraídos al azar por el tribunal.

- **Material (PARTE A Y PARTE B):**

Para realizar la PARTE A (prueba práctica) de la PRIMERA PRUEBA, se necesitará calculadora no programable.

Para la realización de las pruebas el aspirante solo podrá usar bolígrafo de tinta azul o negra indeleble (no borrrable). No se permitirá el uso de corrector (líquido, de cinta, etc.).

Se invalidará el ejercicio escrito con nombres, firmas, marcas o cualquier señal que pueda identificar al aspirante, así como aquel que resulte ilegible. No se permitirá, asimismo, escribir todo el texto con letra mayúscula. Deberá escribir ambas caras del folio.



PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación máxima de la dimensión
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Utiliza una correcta expresión gramatical con una terminología precisa relacionada con la especialidad y se ajusta con rigor a las cuestiones planteadas	15%
Conocimiento científico de la especialidad	Demuestra un profundo conocimiento de la especialidad, exponiendo correctamente los conceptos y/o legislación aplicable.	50%
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos Resultados obtenidos	Domina las técnicas procedimentales de la especialidad, aplicando de forma adecuada los conceptos y/o legislación aplicable. La resolución, en su caso, del ejercicio práctico es consecuencia del procedimiento aplicado. El resultado obtenido y/o las conclusiones son correctas y están debidamente justificadas y/o argumentadas con referencias legales.	35%
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA CRITERIOS DE VALORACIÓN

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra un conocimiento profundo del tema, exponiendo de forma sintética los contenidos más relevantes y ajustándose de forma rigurosa al tema. Aporta pertinentes referencias bibliográficas y, en su caso, realiza adecuadas referencias legislativas y jurisprudenciales. Los contenidos están actualizados.	70%
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Desarrolla todas las partes del tema. La estructuración empleada facilita la comprensión del tema expuesto. Utiliza una introducción y una conclusión, siendo equilibrado el tratamiento de todas las partes del tema, estableciendo un hilo conductor que refleje la trabazón interna de las ideas expuestas. El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que suponga novedad, revelación y aportación personal.	25%
Presentación, orden y redacción del tema	La exposición del tema es ordenada, clara y coherente. Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	5%
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



SEGUNDA PRUEBA

A continuación, se mencionan las características y los criterios de valoración de la segunda prueba:

- **Tiempos:**

Preparación de la unidad didáctica/de trabajo: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica/ de trabajo y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas. Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica/de trabajo.

- **Material:** Durante la exposición de la unidad didáctica/de trabajo, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo.

- **Guión:** podrá utilizar un guión que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.

PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA	10 puntos
---	-----------



DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 30%

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.		
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria. Justificación y contextualización de la programación.	<ul style="list-style-type: none">● Contiene todos los apartados referidos en la Orden de 12 de febrero de 2019.● Aporta originalidad e innovación.● La presentación es ordenada y limpia.● Está correctamente estructurada con presencia de índices y anexos.● Menciona bibliografía y referencias legislativas adecuadas y coherentes.● Justifica correctamente los diferentes apartados de la programación.● Contextualiza adecuadamente la programación a la realidad de los estudios o ciclo, asignatura o módulo, centro y alumnado.	15%
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la región de Murcia. Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	OBJETIVOS Y COMPETENCIAS: <ul style="list-style-type: none">● Se establecen las competencias de los estudios superiores de diseño o ciclos a desarrollar en la asignatura o módulo.● Se establecen adecuadamente los objetivos de la asignatura o módulo en términos de resultados de aprendizaje que el alumnado alcanzará al finalizar dicha asignatura o módulo.● Se redactan correctamente los objetivos con verbos concretos que impliquen acción de forma que sean observables y evaluables.● Se relacionan correctamente los objetivos de la asignatura o módulo con los objetivos de los estudios o ciclos.● Se ajustan a la normativa vigente en la Región de Murcia.	20%
	CONTENIDOS: <ul style="list-style-type: none">● Estructura y organiza adecuadamente en bloques temáticos todos los contenidos del currículo vigente.● Relaciona los contenidos de la asignatura o módulo con los del currículo vigente.● Se relacionan correctamente y son coherentes con los objetivos de la asignatura o módulo.● Expone una adecuada secuenciación y temporalización de contenidos● Establece contenidos mínimos e imprescindibles.● Se ajustan a la normativa vigente en la Región de Murcia.	20%



	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: <ul style="list-style-type: none">• Establece los criterios generales de evaluación y calificación de forma adecuada y coherente.• Los criterios de calificación están bien ponderados.• Se relacionan y son coherentes con los objetivos• Se prevén mecanismos adecuados de información al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente.• Establece correctamente evaluaciones en las diferentes convocatorias (ordinaria y extraordinaria) y para alumnos con la asignatura o módulo no superados.• Establece procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados y coherentes.• Se ajustan a la normativa vigente en la Región de Murcia.	20%
	METODOLOGÍA: <ul style="list-style-type: none">• Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.• Se plantean materiales y recursos didácticos adecuados.• Se realizan propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.• Organiza adecuadamente los agrupamientos, el tiempo y el espacio en las actividades propuestas.• Se plantean adecuadas actividades de conocimientos previos, así como actividades diferentes para atender la diversidad de necesidades, intereses y motivaciones del alumnado.• Se plantean actividades complementarias adecuadas y coherentes.• Se mencionan medidas educativas adecuadas para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	25%
EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA: 60%		
Contextualización	<ul style="list-style-type: none">• Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica/ de trabajo a la realidad del centro, al grado o ciclo, a la asignatura o módulo y al alumnado.	5%
Objetivos	<ul style="list-style-type: none">• Establece claramente el nivel de logro que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad didáctica/ de trabajo.• Los objetivos planteados en la unidad son observables y, por tanto, evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad didáctica/ de trabajo.• Relaciona correctamente los objetivos de la unidad con los de la asignatura o módulo.	20%
Competencias	<ul style="list-style-type: none">• Establece correctamente las competencias que el alumnado adquirirá al finalizar la unidad didáctica/ de trabajo y las relaciona adecuadamente con los objetivos didácticos.	5%



Contenidos	<ul style="list-style-type: none">Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los contenidos de modo equilibrado y son acordes con los objetivos/capacidades planteadas.Se establecen unos contenidos mínimos adecuados y coherentes.	20%
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<ul style="list-style-type: none">Organiza adecuadamente los agrupamientos, el tiempo y el espacio en las actividades propuestas.Las actividades de enseñanza-aprendizaje permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad didáctica/de trabajo y son coherentes con los objetivos de aprendizaje previstos.Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumnado.	25%
Criterios y procedimiento de evaluación	<ul style="list-style-type: none">Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los objetivos didácticos establecidos.Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad didáctica/ de trabajo y la práctica docente.	20%
Exposición	<ul style="list-style-type: none">Las propuestas expuestas son realizables, realistas y adaptadas al contexto actual.Muestra desenvoltura y una adecuada comunicación verbal y no verbal.	5%
DEBATE CON EL TRIBUNAL: 10%		
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	<ul style="list-style-type: none">Responde de forma correcta y precisa a lo que se le pregunta.	50%
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	<ul style="list-style-type: none">Aporta nuevos argumentos y actualiza datos respecto a la exposición oral.	50%
PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA		10 puntos